



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2019**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 346</b>

**Causante:**

**BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/ ARTICULAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE PINTURA DE  
CONTENEDORES DE SIMILARES CARACTERISTICAS AL DE  
"GUALEGUAY TE PINTA".-**

346



16

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Bloque Pro San Isidro - Cambiemos*

San Isidro, 27 de agosto de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO:

Que en el Municipio de San Isidro están desplegados múltiples contenedores de basura.

CONSIDERANDO:

Que la realización de un concurso para la intervención artística de los contenedores de basura supone una oportunidad favorable en varios sentidos para este Distritito.

Que el Municipio de Gualeguay ha realizado en dos oportunidades un concurso municipal de arte en contenedores llamado "Gualeguay te Pinta".

Que dicho certamen tiene como objetivo promover el talento, las expresiones artísticas juveniles, concientizar y fomentar acciones positivas contra los actos de vandalismo en sus diversas manifestaciones; y que en ese marco, se convoca a estudiantes de instituciones educativas de nivel medio, a realizar obras artísticas sobre un total de 30 contenedores de residuos.

Que a los fines de lograr un buen desarrollo del Concurso, motivando la preservación y promoción de los valores culturales de nuestra ciudad, se elaboró un Reglamento que regula los objetivos, quiénes pueden participar, requisitos, plazos, temática, prohibiciones, elección del ganador, premio, exposición final y demás alcances.





16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

Que las instituciones ganadoras del certamen reciben como premio un proyector, que pueda ser utilizado por los alumnos y docentes de la institución.

Que en el Distrito de San Isidro existen diversas instituciones escolares que podrían participar de un concurso de similares características, promoviendo la participación comunitaria y recibiendo algún tipo de premio que sirva para el desarrollo de las actividades académicas.

Que la intervención artística de los contenedores contribuiría a fomentar el respeto y cuidado de los bienes públicos y al embellecimiento de la Ciudad en forma comunitaria.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro-Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo articule un programa municipal de pintura de contenedores de similares características al de "Gualeguay te Pinta".

ARTICULO 2º: Dé forma.

GABRIELA MARTINEZ  
CONCEJAL  
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello  
VICEPRESIDENTE  
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS